

BASES CERTÁMENES CULTURALES SAN LUCAS 2025

Por la Concejalía de Cultura y con ocasión de la festividad de San Lucas 2025 se convoca concurso de fotografía, pintura, escultura y microrrelato en diversas categorías y que se rigen por las siguientes:

BASES GENERALES

1. Las obras participantes en cada uno de los cuatro certámenes convocados deberán entregarse entre el 22 de agosto y el 30 de septiembre de 2025 (ambos incluidos), en el Centro Cultural Tamara Rojo, en horario de recepción: de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas o por correo certificado en un sobre dirigido a "Certámenes Culturales San Lucas 2025", Centro Cultural Tamara Rojo, Avda. de Guadarrama, 20. 28229 Villanueva del Pardillo. Teléfono: 918152384

2. Cada una de las obras se presentará con título. En sobre aparte se hará constar en el dorso el título de la obra y un seudónimo, y dentro del sobre se anotarán los datos personales (nombre y apellidos, dirección actual, código postal y localidad, y teléfonos de contacto), incluyendo fotocopia del D.N.I. y el título de la obra. Los trabajos presentados no podrán estar firmados en zona visible para el público.

3. La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo designará un Jurado, compuesto por tres personas, que se encargará de adjudicar los premios a los trabajos que, a su juicio, merezcan tal distinción, pudiendo declarar desierto alguno de ellos. Podrá así mismo otorgar alguna mención especial.

4. No se admitirán obras que en otras convocatorias hayan obtenido algún premio o mención especial. Se deberá entregar en el sobre indicado anteriormente, una declaración del autor certificando que la obra es inédita, que no ha sido premiada en ningún otro concurso y que sus derechos no han sido cedidos.

5. Con las obras presentadas se organizará una exposición en el Centro Cultural Tamara Rojo en fecha a determinar.

6. Las obras no premiadas deberán ser retiradas durante los días 7 a 28 de noviembre de 2025 en el lugar de entrega. Tratándose de las obras recibidas por correo, la Organización se compromete a devolverlas por la misma vía, siempre y cuando se acompañe con su presentación un sobre en blanco debidamente franqueado, que será remitido a la dirección que se haga constar dentro del sobre de participación. Las obras no retiradas durante esta fecha quedarán en posesión de esta Concejalía.

7. El nombre de los ganadores se hará público en el tablón de anuncios del Centro Cultural Tamara Rojo el día 10 de octubre de 2025, en la Web oficial del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo (www.vvapardillo.org) y mediante comunicación personal.

8. La entrega de premios tendrá lugar en el Auditorio Municipal "Sebastián Cestero" de la localidad, en hora y fecha a determinar. Los participantes premiados deberán acudir a la entrega de premios personalmente; caso de no poder hacerlo, deberán autorizar a persona que les represente o bien solicitar por escrito a la Organización otra forma de entrega del premio. En otro caso, no se hará entrega del premio al interesado.

9. Las obras premiadas quedarán en poder de la Concejalía de Cultura, sin detrimento de los derechos de autor. El autor autoriza a esta Concejalía la publicación o edición gráfica de la obra ganadora.



10. Queda prohibida la participación de los miembros del Jurado, ni sus familiares, en ninguno de los certámenes convocados y regulados por las presentes bases.

11. La Organización no se responsabiliza de la pérdida o deterioro de las obras durante su traslado.

12. Los premios otorgados en metálico por importe superior a 300€ están sujetos a la correspondiente retención fiscal del IRPF.

13. La presente convocatoria se publicará de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la LGS, para lo cual se deberá remitir a la Base Nacional de Subvenciones. La notificación o publicación de los actos y trámites del procedimiento y, en particular, la apertura del trámite audiencia y la resolución de la concesión se harán mediante su inserción en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la fecha siguiente a la de su aprobación por el órgano competente y en la página web y en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

14. El hecho de concursar supone la aceptación total de cada una de las bases por las que se regulan los siguientes certámenes:

CERTÁMEN DE MICRORRELATO

1. Se establecen dos **categorías**:

- **Infantil**, de 6 a 11 años (cumplidos).
- **Juvenil**, de 12 a 17 años.
- **Adultos**, de 18 en adelante.

2. De tema libre. Se admitirán dos microrrelatos por concursante, en castellano y en prosa.

3. La extensión de las obras no superará las cien palabras (título no incluido), en cada uno de los microrrelatos.

4. Los trabajos se presentarán en sobre abierto, con el seudónimo en el exterior, en una cuartilla blanca sin doblar de 21 x 15 cms. y tipo de letra Times New Roman 12pt y con título tanto en la cuartilla como en el sobre grande. Dentro también se incluirá otro sobre más pequeño con el seudónimo y el título en el exterior, y los datos personales y la fotocopia del DNI en el interior. Los trabajos presentados no podrán estar firmados en zona visible para el público.

5. Se otorgarán los siguientes premios:

Primer Premio Infantil: 150 euros
Segundo Premio Infantil: 100 euros
Primer Premio Juvenil: 150 euros
Segundo Premio Juvenil: 100 euros
Primer Premio Adultos: 200 euros
Segundo Premio Adultos: 150 euros

CERTÁMEN DE ESCULTURA

1. Se establece una única **categoría Juvenil/Adultos**, a partir de 15 años (cumplidos).

2. El tema y la técnica de la escultura son de libre elección, pudiendo ejecutarse en



arcilla, madera, tierra, piedra, cartón, papel o cualquier material que el artista considere. La pieza no podrá exceder de 80 cm en cualquiera de sus dimensiones y su peso no podrá ser excesivo.

3. La pieza se presentará con el seudónimo y el título en la base interior, junto a un sobre cerrado con el seudónimo y el título del trabajo en el exterior, y los datos personales y la fotocopia del DNI en el interior. Los trabajos presentados no podrán estar firmados en zona visible para el público.

4. Cada participante presentará un máximo de dos piezas.

5. Se otorgarán los siguientes premios:

Primer Premio: 300 euros

Segundo Premio: 160 euros

CERTÁMEN DE FOTOGRAFÍA

1. Se establecen dos modalidades:

Blanco/negro y Color

2. El tema será de libre elección y las medidas de las fotografías serán de un máximo de 30 x 45 cm. Se presentarán obligatoriamente pegadas sobre cartulina de color negro con 3 cms. de margen a cada lado, como mínimo, y con el título y el pseudónimo en el reverso. Los trabajos presentados no podrán estar firmados en zona visible para el público.

3. Sólo se admitirá una fotografía por concursante en cada modalidad (una en color y una en blanco y negro).

4. No se permite fotomontaje.

5. Se otorgarán los siguientes premios en cada modalidad:

* **Primer Premio:** 200 euros

* **Segundo Premio:** 120 euros

CERTÁMEN DE PINTURA

1. Se establecen tres categorías:

***Infantil:** de 6 a 11 años (cumplidos)

***Juvenil:** de 12 a 17 años (cumplidos)

***Adultos:** a partir de 18 años (cumplidos)

2. De tema y técnica libres (óleo, acuarela, pastel, etc.). El tamaño estará comprendido entre unas medidas mínimas de 21 x 28 cm. y máximas de 100 x 181 cm. (sin contar el marco).

3. Se admitirá una sola obra por concursante, en cualquiera de las categorías, debiendo hacer constar junto a los datos de inscripción, la técnica empleada. Los trabajos presentados no podrán estar firmados en zona visible para el público.

4. Todas las obras deberán presentarse debidamente enmarcadas y listas para ser expuestas (con alambre, cuerda o hembrillas, según elección). En la categoría infantil también podrán presentarse con un junquillo o listón, o simplemente pegadas en el fondo de una cartulina.

5. Se adjudicarán los siguientes premios:



Primer Premio Adultos: 300 euros
Segundo Premio Adultos: 160 euros
Primer Premio Juvenil: 250 euros
Segundo Premio Juvenil: 140 euros
Primer Premio Infantil: 100 euros y beca clase pintura*
Segundo Premio Infantil: Beca clase pintura*

*Beca a disfrutar a partir del segundo trimestre del curso 2025-2026

